

## Impuesto especial envases plástico no reutilizables

Por la presente enviamos los enlaces a la página web de la AEAT en los que se contiene información de interés relativa al Impuesto especial sobre los envases de plástico no reutilizables, que entrará en vigor el próximo 1 de enero de 2023.

- ✿ Información general: [Agencia Tributaria: Impuesto especial sobre los envases de plástico no reutilizables](#)
- ✿ Formalidades aduaneras: [Agencia Tributaria: Formalidades aduaneras](#)

La AEAT ha habilitado el siguiente buzón de correo electrónico para formular preguntas o dudas sobre su aplicación: [impuestoplastico.adu@correo.aeat.es](mailto:impuestoplastico.adu@correo.aeat.es)

Todavía está pendiente la publicación del Real Decreto y de la Orden que desarrollarán el contenido de la Ley, por lo que la información está elaborada sobre la base de borradores que podrían sufrir modificaciones durante su tramitación.



Secretaría.  
Irún, 08 de noviembre de 2022